



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
www.sergiosarmiento.com



Hoy que se busca afianzar el régimen de partido hegemónico, es importante entender cómo el gobierno se dio el poder para cambiar la Constitución.

Proyecto hegemónico

"Lejos de actuar como un auténtico tribunal constitucional, la Sala Superior se convirtió en un engranaje funcional de un proyecto hegemónico".

Javier Martín Reyes

Nadie cuestiona el resultado de la elección presidencial de 2024 que dio el triunfo a Claudia Sheinbaum con 60 por ciento de los votos. Otra cosa es la Cámara de Diputados, donde un 54 por ciento se tradujo en una mayoría calificada de 73 por ciento, 364 de 500 diputados. En el Senado la alianza oficialista, también con 54 por ciento de los votos, se quedó corta para las dos terceras partes: 83 senadores, 64.8 por ciento, contra los 86 que necesitaba. Por eso el oficialismo compró tres senadores electos por la oposición.

Muchos juristas consideran que esta sobrerrepresentación es ilegal. El artículo 54 de la Constitución establece que "ningún partido podrá contar con más de 300 diputados por ambos principios", esto es, votación uninominal y representación proporcional. También señala que, "en ningún caso, un partido político podrá contar con un número de diputados por ambos principios que representen un porcentaje del total de la Cámara que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida". Estos juristas sostienen que las restricciones se aplican también a las coaliciones.

El Instituto Nacional de Investigaciones Jurídicas de la UNAM ha publicado un libro de 394 páginas, coordinado por María Marván, J. Jesús Orozco Henríquez y Diego Valadés, tres de los juristas más reconocidos de México, titulado *La inconstitucionalidad de la sobrerrepresentación excesiva en el Congreso de la Unión*. El volumen incluye 14 ensayos de especialistas, así como siete fuentes documentales que sustentan los argumentos. Entre los autores se cuentan Javier Martín Reyes, Jorge Alcocer V., José Woldenberg, Ciro Murayama, Lorenzo Córdova y Jacqueline Peschard. Los textos argumentan que el INE y el Tribunal Electoral violaron la Constitución al dar al gobierno una mayoría calificada en el Congreso.

"Una de las consecuencias de la citada sobrerrepresentación excesiva y mayoría calificada para los partidos políticos integrantes de la coalición oficialista —escriben los coordinadores— ha sido la habilitación de la correspondiente fuerza política para reformar, por sí sola, la Constitución y tomar unilateralmente las decisiones más trascendentes del Estado mexicano, sin requerir participación alguna de las minorías, y en contra de los propósitos explícitos de las reformas constitucionales de 1993 y 1996 que establecieron los límites a la sobrerrepresentación".

Algunos representantes del régimen han descalificado el "libro incómodo". El diputado Sergio Gutiérrez

Luna increpó a Lorenzo Córdova en Palacio Legislativo diciendo: "Votas de una forma y luego dices otra cosa de la sobrerrepresentación". La también diputada morenista Gabriela Jiménez presentó una solicitud de información a la UNAM para que dé a conocer cuánto costó el libro. Los autores han señalado que ninguno cobró y que los costos de producción y publicación se recuperarán con las ventas.

El libro describe un verdadero golpe con el cual los partidos del gobierno se han apoderado de la mayoría calificada. En la Cámara de Diputados lo hicieron con un reparto inconstitucional de los legisladores de representación proporcional. En el Senado, "a través de la incorporación de tres senadores de oposición a su bancada mediante la corrupción", como señala Marván.

Hoy, que se discute una nueva reforma electoral que busca afianzar el régimen de partido hegemónico, es importante entender cómo el gobierno se dio a sí mismo en 2024 el poder para cambiar la Constitución sin atender las preocupaciones de una oposición que representaba el 45 por ciento de los votos.

• SINALOA

Es muy positivo que la presidenta Sheinbaum diga que se reforzará la seguridad de Sinaloa. Ayer el gobierno federal mandó a 1,600 militares adicionales al estado. Reducir la violencia debe ser prioridad.